

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38310 ALICANTE

EDICTO

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 19.7.16 en el procedimiento con número de autos 000476/2016 y N.I.G. 03065-66-2-2016-0000353, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO al deudor LUIS MIGUEL OBISPO LLISO, con domicilio en C/ Burgos, nº 17 Almoradí (Alicante) y NIF 1484954M, representada por el procurador D/D^a GINÉS JUAN VICEDO.

Facultades del concursado: intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D./D^a. ENRIQUE PORCELLAR GIMÉNEZ, colegiado del Ilustre Colegio Alicante con domicilio postal para notificaciones: Avda. Beniardá, nº 12, 1º, Benidorm (Alicante); dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: concursoobispolliso@gmail.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: C/ Juan Orts Román, nº 2 3º Elche (Alicante).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 25 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047659-1